



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE ACTIVIDADES 2015

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS NUEVE HORAS.

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenos días, bienvenidos.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Damos inicio a la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, convocada para las nueve horas del veintidós de enero de dos mil dieciséis.-----

Señor Subsecretario Técnico del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado Alfonso Rosas Brito, le pido haga constar el quórum e informe sobre el asunto listado para esta sesión.-----

-SUBSECRETARIO TÉCNICO:-----

Con su autorización Magistrado Presidente: -----

Hago constar que además de Usted están presentes los Magistrados Fernando Chevalier Ruanova y Jorge Sánchez Morales; por tanto al estar conformado el Pleno, existe quórum para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325, 326 segundo párrafo y 327 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por el artículo 5 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.-----

El único asunto listado en el orden del día de esta Sesión Pública es: -----

El informe de actividades que rinde el Magistrado Presidente al Pleno de este Tribunal, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 339 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 7 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Lo anterior fue hecho del conocimiento público a través del aviso fijado oportunamente en los estrados de este Tribunal y en su página de Internet.-

Este es el único asunto a tratar, Magistrado Presidente.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Señores Magistrados está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo en votación económica, sírvanse manifestarlo.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Señor Subsecretario Técnico del Tribunal Electoral del Estado, dé cuenta con el resultado de la votación.-----

-SUBSECRETARIO TÉCNICO: Magistrado Presidente, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: El escritor canadiense Brian Tracy nos comparte la siguiente frase: establecer una meta, es el punto de partida hacia el éxito, compañeros magistrados Fernando Chevalier Ruanova, Magistrado Jorge Sánchez Morales, personal de este órgano jurisdiccional y medios de comunicación. El día de hoy me es grato dar a conocer el informe anual de actividades del año dos mil quince, en la actualidad una de las principales preocupaciones de la sociedad en general es contar con instituciones gubernamentales eficientes, confiables, imparciales y profesionales en sus tres niveles federal, estatal y municipal lo cuál también comprende a los organismos públicos y autónomos de los cuales forma parte el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, es por lo anterior que este organismo jurisdiccional tiene la imperiosa necesidad de fortalecer el régimen político y la estructura jurídica del estado, la democracia se construye con la voluntad de los mexicanos en el ejercicio del voto y en la participación activa que legitima el actuar de las autoridades, tanto administrativas como jurisdiccionales, la posibilidad que contemplan las leyes en la materia electoral de permitir a los ciudadanos ser partícipes de la democracia de nuestra nación, nos obliga a estar a la altura del reclamo social ya que sin la participación ciudadana la democracia no se consolidaría. -----

Al desempeñarme como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, siempre he procurado lograr eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos humanos, materiales y económicos con los que



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

cuenta este organismo jurisdiccional. El Tribunal Electoral que presido con el valioso apoyo de mis compañeros magistrados, del personal jurídico de cada una de las respectivas ponencias así como de la Secretaría General de Acuerdos a través de las áreas que la componen cumplimos cabalmente con la responsabilidad que nos fue asignada por mandato constitucional y legal, consistente en resolver todos los recursos que fueran interpuestos en materia electoral en el Estado de Puebla, lo cual cumplimos a través de cada una de nuestras sentencias que recayeron a los diferentes medios de impugnación que fueron interpuestos por ciudadanos, partidos políticos advirtiéndole que todos fueron resueltos en tiempo y forma como lo establece nuestra legislación. -----

-Para resolver los medios de impugnación se tuvieron que realizar ocho sesiones públicas en las que se presentaron y votaron los proyectos de resolución propuestos por cada una de las magistraturas que integran este organismo jurisdiccional, resolviéndose un total de cincuenta y cuatro asuntos de los cuales sólo cuatro fueron impugnados a través de los juicios de Revisión Constitucional Electoral, para los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano determinando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmar dos, desechar uno y revocar solamente uno, otra de las atribuciones fundamentales de este organismo es la difusión de la cultura jurídica-electoral por lo cual he promovido la capacitación tanto interna como externa a través de diversas actividades académicas se fomentaron programas dirigidos a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de las diferentes universidades del Estado mediante el programa denominado: "Magistrado por un día", así mismo se impulsaron programas de capacitación a estudiantes del nivel básico y medio en diversas instituciones educativas, permitiéndoles conocer la labor del Tribunal Electoral como autoridad jurisdiccional en materia electoral acercando al mismo a la ciudadanía cumpliendo con ello la obligación de difundir la cultura jurídico-electoral y la vida democrática. --- El principal objetivo de este órgano jurisdiccional impera no sólo en el ánimo de continuar con los proyectos que se han trazado para el Tribunal y que les resulta trascendentes para la sociedad poblana, no sólo en la



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

consolidación de su régimen democrático sino en la difusión de la cultura jurídico-electoral, lo que nos permite acercarnos a la ciudadanía. El Tribunal Electoral del Estado de Puebla al ser un órgano garante de la constitución, legitimador de los procesos electorales y de los actos realizados por las autoridades en esta materia, requieren de servidores públicos con un alto compromiso por el progreso y desarrollo de sus instituciones electorales (...inaudible) de la democracia en nuestra entidad y en nuestra nación, hoy por hoy la ciudadanía requiere de autoridades que le brinden confianza y tengan un acercamiento real hacia ellos, labor que se ha realizado en el periodo en el que he tenido el honor de presidir este Tribunal.-----

Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la democracia como una autoridad no sólo jurisdiccional que trabaja garantizando la correcta realización de los procesos electorales en nuestro estado y protegiendo el sufragio efectivo de la ciudadanía sino también realizando la labor de formación, capacitación y difusión de la cultura democrática, de esta manera la sociedad cuenta con un Tribunal Electoral transparente de cara a los habitantes de nuestro Estado, no sólo a los candidatos y partidos políticos, sino también a los niños, jóvenes y adultos que participan activamente en la democracia como forma de vida, un Tribunal de los poblanos y para los poblanos que les permitan tener un contacto cotidiano con sus instituciones con el objetivo de alcanzar juntos una mejor calidad de vida para todos. -----

Finalmente puedo mencionar que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla con la nueva integración designada por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el pasado diez de diciembre de dos mil quince, se encuentra preparado para todos los retos que implica el proceso electoral.-----

Muchas gracias.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Señor subsecretario si alguno de mis compañeros magistrados desean hacer uso de la palabra, lo haga saber señor subsecretario, por favor.-----

-MAGISTRADO FERNANDO CHAVALIER RUANOVA: Sí, por supuesto. Con su permiso.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

-MAGISTRADO FERNANDO CHAVALIER RUANOVA: Muy estimado Presidente del Honorable Tribunal Estatal Electoral del Estado de Puebla Adrián Rodríguez Perdomo, muy apreciado amigo Magistrado Jorge Sánchez Morales muy distinguidos amigos colaboradores de este honorable Tribunal, a todos los presentes a los amigos de los medios de comunicación, muchas gracias por su presencia. -----

Te felicito Magistrado Presidente por este informe que de manera breve nos has hecho favor de rendir a los colaboradores de este Tribunal y al Pleno que me honro en integrar y por supuesto que el resultado del trabajo que has desarrollado con justicia con equilibrio con imparcialidad y con una adecuada oportunidad, felicito a todos los aquí presentes porque forman parte de un nuevo proyecto electoral que viene a dignificar la democracia en el Estado de Puebla. El sufragio al que todos nosotros estamos comprometidos a privilegiar y a conservar que se vele en un estado de equidad es el instrumento fundamental por medio del cual los ciudadanos podemos ganar un equilibrio social, este Tribunal como bien lo dijo Adrián; tendrá en consecuencia que velar fundamentalmente por qué todas las decisiones que aquí se tomen serán apegadas a la justicia, por supuesto como Tribunal de legalidad y fundamentalmente esas resoluciones técnicas que tengamos que dictar sean la consecuencia de respecto al voto de los poblanos.-----

Es una fortuna que podamos integrar en este nuevo procedimiento de selección de tribunales electorales en el país, por que todos ustedes van a ser historia Adrián ya la hizo en la presidencia que está encabezando en este informe que rinde, forman parte de la historia de Puebla, ahora el magistrado Jorge y un servidor nos integramos a la construcción de la democracia en Puebla, pero fundamentalmente en ustedes recae fundamentalmente la contribución de equilibrio social a través del respecto al voto ciudadano, siendo así mis estimados amigos y colaboradores, pues yo los felicito porque este día se genera un nuevo orden, un nuevo equilibrio en materia de justicia electoral en el Estado de Puebla, Felicidades Jorge enhorabuena.-----

Muchas gracias.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

-SUBSECRETARIO TÉCNICO: Magistrado Jorge Sánchez Morales. -----

-MAGISTRADO JORGE SÁNCHEZ MORALES: Sí, que todo aquél que se queje con justicia, tenga un Tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario, José Ma. Morelos y Pavón.-----

Agradezco la oportunidad de elegirme a este Pleno, al personal que forma parte del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, a los medios de comunicación y al público en general que nos acompaña. Con la presentación del informe de actividades correspondiente al año dos mil quince, se dan cuenta de las actividades realizadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, mismo que analizaré en forma detallada con la finalidad de aprovechar las fortalezas que se tienen y redoblar los esfuerzos en el perfeccionamiento del quehacer jurisdiccional, así como los nuevos retos que nos presentan las recientes reformas electorales. Asimismo de manera formal se inicia este día veintidós de enero de dos mil dieciséis las sesiones públicas de este organismo con su nueva integración, con la presencia de los tres magistrados designados por la sexagésima legislatura del Senado de la República mediante acuerdo de fecha diez de diciembre de dos mil quince, los cuales me acompañan: Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo y Magistrado Fernando Chevalier Ruanova, es importante precisar que en la sesión privada de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis se citó por mayoría de votos como Presidente al Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo; estoy convencido que es a través de los órganos colegiados jurisdiccionales que se debe de trabajar día con día a día para la consolidación de la democracia a través de la construcción de acuerdos y resoluciones apegadas sin distinción alguno a la legalidad, aplicando las normas constitucionales relativas y las del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla como nos mandata este último.-----

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla a través de su nueva integración tiene el reto de constituirse en una institución jurisdiccional sólida que obliga el cumplimiento de la ley, fortaleciendo la confianza en la sociedad, enalteciendo una justicia honorable imparcial e independiente. Una de las virtudes que debemos tener los integrantes de los tribunales electorales se



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

basan en el acuerdo mutuo y en la tolerancia a las diversas formas de pensar, respetando los diferentes criterios, pero siempre buscando como objetivo primordial que cada uno de sus miembros, cumpla con las atribuciones constitucionales que nos han sido conferidas, emitiendo resoluciones acordes a los principios y valores del estado democrático.-----

Señoras y señores nos declaramos listos para este proceso electoral, así como para enfrentar los nuevos desafíos que las reformas electorales que nos presentan, resolveremos a la brevedad una vez que estén debidamente integrados cada uno de los procedimientos que se pongan a nuestra consideración, cumpliendo con el desafío de las contiendas electorales se apeguen a la legalidad, sean equitativas exista certeza jurídica en cada una de nuestras resoluciones, los magistrados que integramos este Tribunal, contribuiremos a la consolidación democrática de nuestro estado, garantizando que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad, legalidad y definitividad rectores en los procesos electorales. -----

La equidad de las contiendas es una característica esencial en los sistemas democráticos, por lo que debe ser tutelada en las resoluciones que emita este Tribunal, siempre respetando el debido proceso. Manifiesto al Instituto Electoral del Estado mi interés de trabajar conjuntamente en el marco de nuestras atribuciones durante este proceso electoral ya que con ello nos llevará al fortalecimiento de la democracia de nuestro estado y de nuestras instituciones.-----

La ciudadanía exige un trabajo imparcial, independiente, objetivo, certero y transparente por parte de las autoridades electorales, a ella nos debemos y por ella debemos trabajar. En el Tribunal Electoral del Estado de Puebla lo decimos con claridad, estamos preparados para actuar con eficacia y responsabilidad, para vigilar el cumplimiento y aplicar las normas constitucionales y la ley electoral; así como para conocer y resolver los procedimientos que sean de nuestra competencia. Estamos concientes que por la importancia de los asuntos que conoceremos, nuestro actuar debe ser transparente de cara a la ciudadanía ante los diferentes actores, políticos y ante los medios de comunicación.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Compañeros magistrados los invito a redoblar esfuerzos, con la finalidad de lograr que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, se caracterice por ser transparente, modelo y de puertas abiertas a la ciudadanía, lo que nos permitirá llevar a este Tribunal a la altura de ser uno de los mejores del país, agradecemos la presencia de los medios de comunicación, ya que su intervención permitirá acercar la función jurisdiccional a la sociedad. Sólo generando certeza jurídica en nuestras resoluciones fortaleceremos la confianza ciudadana, la credibilidad en los órganos impartidores de justicia y lo anterior lo lograremos de la mano y con el apoyo, experiencia y profesionalismo del personal que integra el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, del cual tengan la seguridad que realizará el mayor de sus esfuerzos para lograrlo.-----

Es grande el reto de consolidar al Tribunal Electoral del Estado de Puebla y llevarlo a ser uno de los mejores del país; por lo que los invito a no escatimar esfuerzos para ello, muchas gracias. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez de la mañana del día en que se actúa, se da por terminada la sesión pública. -----

Muchas gracias a todos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ PERDOMO

SUBSECRETARIO TÉCNICO

ALFONSO ROSAS BRITO